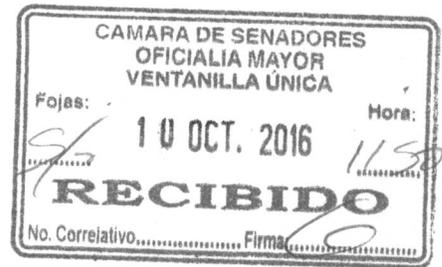




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de octubre de 2016

P.I.E. N° 1357/2016-2017



Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el caso fiscal N° LPZ 1513945, seguido por el Ministerio Público a instancia de Antonia Huanca de Quiruchi, en contra de Miguel Angel Quisbert Chirino y otros, por la presunta comisión del delito de Robo Agravado aclarando el inicio de la investigación, fecha de la ampliación de la investigación, imputación, requerimiento conclusivo, los indicios o pruebas recolectadas, la identificación de los posibles autores o autoras y el estado actual del mismo, adjunte fotocopias legalizadas de documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre el caso fiscal N° LPZ 1513945, aclarando que diligencias de investigación o todos los actos investigativos que se practicaron en el presente caso y cuál es la situación legal actual de los imputados e imputadas, adjunte fotocopias legalizadas de documentación de respaldo.--- 3. Informe si entre los imputados se encuentran funcionarios policiales; asimismo, sobre la veracidad del secuestro de un vehículo y la devolución parcial de los dineros sustraídos, adjunte fotocopias legalizadas de documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 24 de octubre de 2016
OF. CITE: FGE/RJGP N° 915/2016

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS	
RECIBIDO			
DIA 08	MES 11	AÑO 2016	HORA 15:38
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 2		No. FOLIOS	

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 1357/2016-2017**

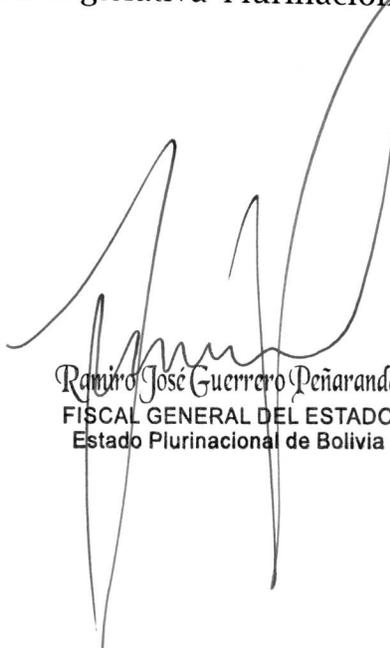
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1357/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Adela Cussi Camata; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLF-GF-EJBS No. 1669/2016 suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite el informe elaborado por la Fiscal de Materia asignada al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2460
VGLT